



1ª División Regional de Aficionados

Única

GRUPO Grupo A

TEMPORADA: 2015/2016 JORNADA: 10/04/2016

En Arroyo de la Encomienda a 12 de abril de 2016, vistas las actas y demás documentos referentes a los partidos correspondientes a la competición y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la Federación de Castilla y León de Fútbol, el Comité de Competición nombrado al efecto, acuerda:

PRIMERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 6.00€ - (Artículo 144)

Raúl Hernández Muñoyerro (C.D. Bosco de Arévalo)	Carlos Garcia Carboneras (C.D. El Espinar - San Rafael)
Alvaro Molina Delgado (C.D. El Espinar - San Rafael)	Juan Cabrerizo Romero (C.D. San Esteban de Gormaz)
Iván Miguel Sancha (C.D. San Esteban de Gormaz)	Javier Gonzalez Mora (C.D. Sotillo)
Shunsuke Okuda (C.D.R. Atlético Palencia 1929)	Eduardo Jose Sousa Garcia (C.D.R. Atlético Palencia 1929)
Rodrigo Gutierrez Fuentes (C.F. Venta de Baños)	Juan Alvaro Marquina Izquierdo (Racing Lermeño C.F.)
Jesús Javier Escanciano Villarroel (Real Burgos C.F. S.A.D.)	

SEGUNDA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 6.00€ - (Artículo 144)

Cristian Bartolome Hermo (Arandina C.F. "B") Ander	Ruben Espinosa Ruiz (C.F. Briviesca)
Fernandez Guerra (C.F. Venta de Baños) Bogdan	Sergio Ortega De La Hoya (Polideportivo Salas)
Grigore Petru Noje (Real Burgos C.F. S.A.D.)	Diego Sedano Alonso (Real Burgos C.F. S.A.D.)

TERCERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 6.00€ - (Artículo 144)

Diego Gil Moran (Arandina C.F. "B")	Alvaro Benitez Tardon (C.D. Bosco de Arévalo)
Jorge Diez Moras (C.D. Bosco de Arévalo)	Iván Espinosa Ruiz (C.F. Briviesca)
Nahuel Damián Holtz Manero (C.F. Briviesca)	Diego Briones Velez (Polideportivo Salas)
Alvaro Mutilba Angulo (Racing Lermeño C.F.)	Plinio Silva Maia (Real Burgos C.F. S.A.D.)
Alvaro Angulo Fernandez (Villarcayo Nela C.F.)	Juan Alberto Diez De La Peña (Villarcayo Nela C.F.)

CUARTA AMONESTACIÓN CON ADVERTENCIA DE SUSPENSIÓN Y MULTA DE 6.00€ - (Artículo 144)

Oscar Garcia Paton (C.D. Bosco de Arévalo) Egoix	Teodoro Garcia Carreño (C.D. El Espinar - San Rafael)
Calvo Rico (C.D.R. Atlético Palencia 1929) Daniel	Juan Carlos Arce Puente (C.F. Briviesca)
Ortega Mediavilla (C.F. Venta de Baños) Omar	Francisco Javier González Asturias (Racing Lermeño C.F.)
Ortega Caballero (Racing Lermeño C.F.) Adrian	Rodrigo Valdivielso Adrian (Racing Lermeño C.F.)
Garrido Santamaria (Real Ávila C.F. S.A.D.)	Yogan Henyelbeth Cordero Astacio (Real Burgos C.F. S.A.D.)

UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN POR ACUMULACIÓN DE 5 AMONESTACIONES Y MULTA DE 9.00€ - (Artículo 145)

Alvaro Martin Peribañez (C.D. Sotillo)	Samuel Armando Valle Miranda (C.D. Sotillo)
Mohamed Ahmed Mohamed (C.F. Venta de Baños)	Carlos Bernabe Ferreira (Polideportivo Salas)
Daniel Güemes Navarrete (Polideportivo Salas)	Miguel Marina De Blas (Real Burgos C.F. S.A.D.)

UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN POR EXPULSIÓN POR DOBLE AMONESTACION Y MULTA DE 9.00€ - (Artículo 146)

Diego Garcia Villarejo (C.D. Bosco de Arévalo)	Isaac Ramirez Rodriguez (C.D. Sotillo)
Alberto París Manrique (C.F. Briviesca)	Adrian Garcia Fernandez (Villarcayo Nela C.F.)

SUSPENSIÓN POR INFRACCIÓN DE LAS REGLAS DE JUEGO DETERMINANTE DE EXPULSIÓN

Mikel De La Hoya Martín (Polideportivo Salas)(2 Part. - 18.00€ - (Art. 149.8))

Estos acuerdos podrán recurrirse ante el Comité de Apelación de la Federación de Castilla y León de Fútbol en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación

Comité de Competición



1ª División Regional de Aficionados

Única

GRUPO Grupo B

TEMPORADA: 2015/2016 JORNADA: 10/04/2016

En Arroyo de la Encomienda a 12 de abril de 2016, vistas las actas y demás documentos referentes a los partidos correspondientes a la competición y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la Federación de Castilla y León de Fútbol, el Comité de Competición nombrado al efecto, acuerda:

PRIMERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 6.00€ - (Artículo 144)

Andres Estevez Novoa (Betis C.F.)	Eduardo Toquero Fernández (Betis C.F.)
Israel Gonzalez Mouriño (C.D. Béjar Industrial)	Rafael Gordo Gutierrez (C.D. Ejido)
Javier Diez Liaño (C.D. Mojados)	Emilio Jose Lopez Gallego (C.D. Navarrés)
Samuel Martin Viña (C.D. Navarrés)	Marco Quintano Fernández (C.D. Onzonilla)
Alvaro Perez Sanchez (C.D. Rioseco)	Yeray Ruiz Vega (Veguellina C.F.)

SEGUNDA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 6.00€ - (Artículo 144)

Carlos Lopez Sanchez (C.D. Béjar Industrial)	Rubén Sánchez Rey (C.D. Béjar Industrial)
Aser Herraes Rey (C.D. Carbajosa de la Sagrada)	Saturnino López Herrero (C.D. Carbajosa de la Sagrada)
Victor Plaza Redondo (C.D. Laguna)	Manuel Marcos De La Torre (C.D. Navega)
Alejandro Florez Delgado (C.D. Onzonilla)	Miguel Martín Díaz (C.D. Onzonilla)
Javier Leon Sanchez (C.D. Villa de Simancas)	Javier San Raimundo Fernández (Fresno de La Ribera C.F.)
David Estevez Fernandez (Veguellina C.F.)	

TERCERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 6.00€ - (Artículo 144)

Ruben Fuertes Echevarria (C.D. La Virgen del Camino "B")	Néstor Rodríguez Cerneira (C.D. La Virgen del Camino "B")
Antonio Gonzalez Garcia (C.D. Mojados)	Ramon Ionut Fondevila Dorda (C.D. Navega)
Juan Francisco Herrera Garcia (C.D. Peñaranda)	Jonatan Luis Moran (Fresno de La Ribera C.F.)
Cristian Matilla Martinez (Veguellina C.F.)	

CUARTA AMONESTACIÓN CON ADVERTENCIA DE SUSPENSIÓN Y MULTA DE 6.00€ - (Artículo 144)

David Elices Callejas (C.D. Béjar Industrial)	Alvaro Rodríguez Crego (C.D. Béjar Industrial)
Aitor Garcia Cabezas (C.D. La Virgen del Camino "B")	Pedro Motta Alvarez (C.D. La Virgen del Camino "B")
Ramon Jesus Rodriguez Jimenez (C.D. Laguna)	Alberto Nuñez Gomez (C.D. Mojados)
Manuel Corrales García (C.D. Navega)	Jesus Lucas Rodriguez (C.D. Navega)
Eduardo Garcia Guaza (C.D. Onzonilla)	Ruben Jimenez Arias (C.D. Onzonilla)
Juan Ventura Pernia Sanchez (U.D. Sur)	Ismael Abarca Ferreras (Veguellina C.F.)
Victor Martinez Fernandez (Veguellina C.F.)	

UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN POR ACUMULACIÓN DE AMONESTACIONES Y MULTA DE 9.00€ - (Artículo 145)

Pablo Garcia Valle (C.D. Carbajosa de la Sagrada)	Jose Rivas Marcos (C.D. Carbajosa de la Sagrada)
Jose Carlos Garcia Diez (C.D. La Virgen del Camino "B")	Alberto Gomez Del Rio (C.D. Laguna)
Manuel Fernández Alaguero (C.D. Navarrés)	Borja Roman Alonso (C.D. Navarrés)
Jose Ramon Folgueras Otero (C.D. Onzonilla)	

UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN POR EXPULSIÓN POR DOBLE AMONESTACION Y MULTA DE 9.00€ - (Artículo 146)

Carlos Bergaz Hernandez (C.D. Navarrés)	Javier Cortijo Miguel (C.D. Navarrés)
Pablo Gomez Valverde (C.D. Peñaranda Bracamonte)	Raul Vicente Hernandez (C.D. Peñaranda Bracamonte)

SUSPENSIÓN POR INFRACCIÓN DE LAS REGLAS DE JUEGO DETERMINANTE DE EXPULSIÓN

Francisco Javier Cembranos Alvarez (C.D. Onzonilla)(1 Part. - 9.00€ - (Art. 149.3))

Oscar Hernaez Alfonso (U.D. Sur)(1 Part. - 9.00€ - (Art. 147))

Jon Ander Unanua Iraola (Veguellina C.F.)(1 Part. - 9.00€ - (Art. 149.6))

Estos acuerdos podrán recurrirse ante el Comité de Apelación de la Federación de Castilla y León de Fútbol en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación.

El Comité de Competición



1ª División Regional de Juveniles

Única

GRUPO Grupo A

TEMPORADA: 2015/2016 JORNADA: 10/04/2016

En Arroyo de la Encomienda a 12 de abril de 2016, vistas las actas y demás documentos referentes a los partidos correspondientes a la competición y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la Federación de Castilla y León de Fútbol, el Comité de Competición nombrado al efecto, acuerda:

PRIMERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 3.00€ - (Artículo 144)

Adrian Menendez Escribano (C.D. Burgos Promesas 2000)	Hector Muñoz Lopez (C.D. Burgos Promesas 2000)
Ismael Agudiez Herrero (C.D. Cantalejo)	Enrique Jimenez Vega (C.D. Cantalejo)
Jorge Andrés Martínez (C.D. Juventud del Círculo)	Manuel Duarte Pérez (C.D. San Juanillo)
Ivan Andres Perez (Deportiva C.F.)	Pablo Rodriguez Martin (Real Ávila C.F. S.A.D.)

SEGUNDA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 3.00€ - (Artículo 144)

Adrian Arnaiz Rodriguez (C.D. Burgos Promesas 2000)	Hamza Al Hassani Sahli (C.D. San José)
Victor Tristan Calvo (C.D. San Juanillo)	Mustapha Lebna (C.D. Zona Norte El Seminario)
Alberto Martin Del Rio (C.D. Zona Norte El Seminario)	

TERCERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 3.00€ - (Artículo 144)

Salah Eddine Lemhaouel (C.D. Cantalejo)	Ismael Herranz Tejedor (C.D. Quintanar Palacio)
Marco Antonio Rodriguez Sansuste (C.D. San José)	Javier Carrasco González (C.D. San Juanillo)
Enrique Perez Miguel (C.D. San Telmo)	

CUARTA AMONESTACIÓN CON ADVERTENCIA DE SUSPENSIÓN Y MULTA DE 3.00€ - (Artículo 144)

Carlos Javier Aguilera Ruiz (C.D. Burgos Promesas 2000)	Ovidio Rochela Cruz (C.D. Burgos Promesas 2000)
Miguel Llorente Mañas (G ^a Segoviana C.F. "B")	

UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN POR ACUMULACIÓN DE 5 AMONESTACIONES Y MULTA DE 4.50€ - (Artículo 145)

Mario Arancon Verde (C.D. Calasanz de Soria)	Gabriel Martín Sanz (C.D. Cantalejo)
Juan Jose Diez Monje (C.D. La Charca)	Julio Posadas Bartolomé (C.D. Palencia Balompié)

SUSPENSIÓN POR INFRACCIÓN DE LAS REGLAS DE JUEGO DETERMINANTE DE EXPULSIÓN

Ismael Agudiez Herrero (C.D. Cantalejo)(1 Part. - 4.50€ - (Art. 149.3))
Alejandro Martin Cristobal (C.D. Cantalejo)(1 Part. - 4.50€ - (Art. 149.2))
Pablo Ruano Martin (G^a Segoviana C.F. "B")(1 Part. - 4.50€ - (Art. 149.2))
Carlos Hernandez Rodriguez (C.D. Calasanz de Soria)(1 Part. - 4.50€ - (Art. 149.6))
Daniel Madrigal Duarte (C.D. Calasanz de Soria)(1 Part. - 4.50€ - (Art. 149.8))
Ricardo Tarancon Garijo (C.D. Calasanz de Soria)(1 Part. - 4.50€ - (Art. 147))

Estos acuerdos podrán recurrirse ante el Comité de Apelación de la Federación de Castilla y León de Fútbol en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación.

El Comité de Competición



1ª División Regional de Juveniles

Única

GRUPO Grupo B

TEMPORADA: 2015/2016 JORNADA: 10/04/2016

En Arroyo de la Encomienda a 12 de abril de 2016, vistas las actas y demás documentos referentes a los partidos correspondientes a la competición y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la Federación de Castilla y León de Fútbol, el Comité de Competición nombrado al efecto, acuerda:

PRIMERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 3.00€ - (Artículo 144)

Javier Vicente Monar (C. y D. Leonesa S.A.D.)	Adrian Santos Ortega (C.D. Parquesol "B")
Gabriel Alvarez Sajami (C.D. Peñaranda Bracamonte)	Carlos Rodero Garcia (C.D. Peñaranda Bracamonte)
Ivan Arias Soutullo (Puente Castro F.C. "B")	Joaquin Zamorano Lopez (Victoria C.F.)

SEGUNDA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 3.00€ - (Artículo 144)

Guillermo Misiego Martinez (Atlético Pincia)	Miguel Garcia Hernandez (C.D. Navega)
Jose Amancio Martin Garcia (C.D. Parquesol "B")	Alfredo Garcia-Moreno Alonso (U.D. Sur "B")
Eduardo Polanco Aldabas (U.D. Sur "B")	Mario Pelaez Garcia (Veguellina C.F.)
Alvaro Caballero Gago (Zamora C.F.)	

TERCERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 3.00€ - (Artículo 144)

Alvaro Fernández Maestro (Atlético Pincia)	Jordi Jose Cadaveira Del Castillo (Betis C.F.)
Alberto Benigno Martin Rodriguez (C.D. Navega)	Diego Gonzalez Redondo (C.D. Parquesol "B")
Aitor Haro Franco (C.D. Peñaranda Bracamonte)	Oscar Ruiz Garcia (Puente Castro F.C. "B")
Daniel Sanchez Requejo (Sanabria C.F.)	Martin Carnero Cuesta (U.D. Sur "B")
Alberto Blanco Rodriguez (Victoria C.F.)	Alejandro Colmenero Ramajo (Zamora C.F.)

CUARTA AMONESTACIÓN CON ADVERTENCIA DE SUSPENSIÓN Y MULTA DE 3.00€ - (Artículo 144)

Rafael Vega Diminguez (C.D. Benavente)	Miguel Angel Martin Barrado (C.D. Navega)
Roberto Nicolas Moro (C.D.F. Helmántico)	Diego Matellan Alonso (Sanabria C.F.)
Daniel Fernandez Aller (Veguellina C.F.)	Christian Sacristan Obregon (Victoria C.F.)

UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN POR ACUMULACIÓN DE 5 AMONESTACIONES Y MULTA DE 4.50€ - (Artículo 145)

Kevin Esquina Martin (C.D. Peñaranda Bracamonte)	Luis Miguel Moran Abella (Puente Castro F.C. "B")
Javier Garcia Valderrey (Veguellina C.F.)	

UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN POR EXPULSIÓN POR DOBLE AMONESTACION Y MULTA DE 4.50€ - (Artículo 146)

José María Calvo Torrero (C. y D. Leonesa S.A.D.)	Victor Garcia Alonso (C.F. Atlético Pinilla)
---	--

SUSPENSIÓN POR INFRACCIÓN DE LAS REGLAS DE JUEGO DETERMINANTE DE EXPULSIÓN

Alvaro Martin Garcia (U.D. Santa Marta de Tormes "B")(1 Part. - 4.50€ - (Art. 149.9))
Pablo Sagredo Martin (U.D. Santa Marta de Tormes "B")(1 Part. - 4.50€ - (Art. 149.2))
Alvaro Benjamin Cabrera Gallardo (C.D.F. Helmántico)(1 Part. - 4.50€ - (Art. 149.8))
Pedro Arias Lopez (Sanabria C.F.)(1 Part. - 4.50€ - (Art. 149.6))
Raul Lopez El Stal (Sanabria C.F.)(1 Part. - 4.50€ - (Art. 147))

Estos acuerdos podrán recurrirse ante el Comité de Apelación de la Federación de Castilla y León de Fútbol en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación.

Comité de Competición



1ª División Regional de Cadetes

Única

GRUPO Único

TEMPORADA: 2015/2016 JORNADA: 10/04/2016

En Arroyo de la Encomienda a 12 de abril de 2016, vistas las actas y demás documentos referentes a los partidos correspondientes a la competición y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la Federación de Castilla y León de Fútbol, el Comité de Competición nombrado al efecto, acuerda:

PRIMERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 1.50€ - (Artículo 144)

Lucas Miquel Castrillo (Arandina C.F.)

Alejandro Centeno Bernabe (Gª Segoviana C.F.)

Achraf Aoulad El Haj (Real Ávila C.F. S.A.D.)

Jose Eugenio Latorre Igea (C.D. Numancia de Soria S.A.D.)

Fernando Gomez Fuentes (Gª Segoviana C.F.)

Oscar Arriaga Herran (U.D. Sur)

SEGUNDA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 1.50€ - (Artículo 144)

David Alonso Hernansanz (C.D. Arces)

Alvaro Garcia Garcia (C.D. Parquesol)

Dalisson De Almeida Leite (Real Valladolid C.F. S.A.D.)

Gonzalo Blanco Pelaez (U.D. Santa Marta de Tormes)

Asier Ramos Miranda (C.D. Arces)

Pablo Jimenez Vega (Real Ávila C.F. S.A.D.)

David Santiago Ramos (Real Valladolid C.F. S.A.D.)

Ruben Chacon Leonardo (U.D. Sur)

TERCERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 1.50€ - (Artículo 144)

David Arranz Arranz (Arandina C.F.)

Daniel Ceinos Santos (C.D. Fútbol Peña)

Eloy Pedron Martin (C.D. Parquesol)

Luis Eugercios Garcia (Gª Segoviana C.F.)

Alvaro Garcia De Alcañiz Ibañez (Real Valladolid C.F. S.A.)

Alejandro Mendez Rodriguez (U.D. Sur)

Sergio Perez Rodriguez (C.D. Arces)

Sergio Chamorro Del Barrio (C.D. Parquesol)

Jorge Selles De La Peña (C.D.I. de la Amistad)

Estifanos Daniele Ferraro De Aguiar (Gª Segoviana C.F.)

Daniel Martín Martín (U.D. Sur)

Victor Ortega Guerra (U.D. Sur)

CUARTA AMONESTACIÓN CON ADVERTENCIA DE SUSPENSIÓN Y MULTA DE 1.50€ - (Artículo 144)

Adrián Gonzalez Rodrigues (Burgos C.F.)

Manuel Olivas Justo (C.D. Parquesol)

Alvaro Gil Sanchez (C.D. Arces)

UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN POR ACUMULACIÓN DE 5 AMONESTACIONES Y MULTA DE 2.25€ - (Artículo 145)

Jairo Diaz Vazquez (C.D. Fútbol Peña)

UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN POR EXPULSIÓN POR DOBLE AMONESTACION Y MULTA DE 2.25€ - (Artículo 146)

Jesus Miguel Bahon Iglesias (Real Ávila C.F. S.A.D.)

Estos acuerdos podrán recurrirse ante el Comité de Apelación de la Federación de Castilla y León de Fútbol en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación.

El Comité de Competición



1ª División Regional de Infantiles

Única

GRUPO Unico

TEMPORADA: 2015/2016 JORNADA: 10/04/2016

En Arroyo de la Encomienda a 12 de abril de 2016, vistas las actas y demás documentos referentes a los partidos correspondientes a la competición y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la Federación de Castilla y León de Fútbol, el Comité de Competición nombrado al efecto, acuerda:

PRIMERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 1.20€ - (Artículo 144)

Diego Dominguez Martinez (C. y D. Leonesa S.A.D.)
Adrian Garcia De La Iglesia (C.D.F. Helmántico)
Alvaro Jimenez Lopez (Real Ávila C.F. S.A.D.)
Jesus Arana Hernandez (U.D. Santa Marta de Tormes)

Izan Muñoz Griñon (C.D. Carbajosa de la Sagrada)
Faysel Hinojosa Zabala (Real Ávila C.F. S.A.D.)
Javier Rodriguez Yuste (Real Ávila C.F. S.A.D.)
Alejandro Casado Hernández (U.D. Sur)

SEGUNDA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 1.20€ - (Artículo 144)

David Gomez Caballero (C. y D. Leonesa S.A.D.)

Jorge García Estévez (Real Ávila C.F. S.A.D.)

TERCERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 1.20€ - (Artículo 144)

Alvaro Sanchez Gorjon (C.D. Carbajosa de la Sagrada)
Alejandro Sanchez Rodriguez (Real Ávila C.F. S.A.D.)

Pablo Salinas Ballesteros (G^a Segoviana C.F.)

UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN POR ACUMULACIÓN DE AMONESTACIONES Y MULTA DE 1.80€ - (Artículo 145)

Victor Benito Garcia (C.D.F. Helmántico)

Sergio Gonzalez Rivero (C.D.F. Helmántico)

Sergio Aller Garcia (Puente Castro F.C.)

Manuel Descalzo Encinas (Real Ávila C.F. S.A.D.)

UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN POR EXPULSIÓN POR DOBLE AMONESTACION Y MULTA DE 3.60€ - (Artículo 146, 149.6)

Jorge Garcinuño Moreno (Real Ávila C.F. S.A.D.)

SUSPENSIÓN POR INFRACCIÓN DE LAS REGLAS DE JUEGO DETERMINANTE DE EXPULSIÓN

Jorge Garcinuño Moreno (Real Ávila C.F. S.A.D.)(1 Part. - 1.80€ - (Art. 149.6))

Javier Rodriguez Yuste (Real Ávila C.F. S.A.D.)(1 Part. - 1.80€ - (Art. 149.3))

Estos acuerdos podrán recurrirse ante el Comité de Apelación de la Federación de Castilla y León de Fútbol en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación.

El Comité de Competición



1ª División Regional Femenina

Única

GRUPO Unico

TEMPORADA: 2015/2016 JORNADA: 10/04/2016

En Arroyo de la Encomienda a 12 de abril de 2016, vistas las actas y demás documentos referentes a los partidos correspondientes a la competición y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la Federación de Castilla y León de Fútbol, el Comité de Competición nombrado al efecto, acuerda:

PRIMERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 3.00€ - (Artículo 144)

Alba De Roa Moral (Arandina C.F.)

Clara Pardo Moran (Femenino Trabajo del Camino)

Sonsoles Rodriguez Ramos (P. Casa Social Católica "B")

Natalia Rodriguez Tejerina (P. Casa Social Católica "B")

Marta Monroy Fernández (Santa Ana F.S.)

SEGUNDA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 3.00€ - (Artículo 144)

Asia Anton Gonzalez Marron (C.D. Nuestra Señora de Belén Sheila Pinilla San José (Femenino Trabajo del Camino)

TERCERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 3.00€ - (Artículo 144)

Judit Gutierrez Hernandez (C.D. Arroyo Pisuerga)

CUARTA AMONESTACIÓN CON ADVERTENCIA DE SUSPENSIÓN Y MULTA DE 3.00€ - (Artículo 144)

Alberto González Estebanez (C.D. Nuestra Señora de Belén Andrea Cabañeros Oviedo (Unión Valdornesa C.D.)

Estos acuerdos podrán recurrirse ante el Comité de Apelación de la Federación de Castilla y León de Fútbol en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación.

El Comité de Competición



1ª División Regional de Cadetes de Fútbol Sala

Única

GRUPO Único

TEMPORADA: 2015/2016 JORNADA: 09/04/2016

En Arroyo de la Encomienda a 12 de abril de 2016, vistas las actas y demás documentos referentes a los partidos correspondientes a la competición y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la Federación de Castilla y León de Fútbol, el Comité de Competición nombrado al efecto, acuerda:

AMONESTACIÓN Y MULTA DE 1.50€ - (Artículo 187.3)

Saul Centeno Luces (Atlético Benavente F.S.)	Francisco López Viejo (Atlético Benavente F.S.)
Javier Abad Angel (C.D. Segovia Futsal)	Rodrigo Vázquez Tapia (C.D. Tres Columnas)
Jorge Perez Manzano (F.S. Alhambra de Guijuelo)	Sergio Sanchez Sanchez (F.S. Salamanca)
Adnane Founah (Puertas Deyma F.S.)	Juan Diego Diez (F.S. San José)
Daniel Angelov Angelov (C.D. Segovia Futsal)	Alberto Carro Del Amo (C.D. Tierno Galván)
Alejandro Rincon Garcimartin (C.D. Unión F.S. Segovia)	Hugo Turrado Carracedo (C.F.S. La Bañeza)
Alfonso Garcia Tudero (F.S. Alhambra de Guijuelo)	David Crespo Robledo (Valladolid F.S.)
Alvaro Ramón Alvaredo (C.D. Cozanza)	Pablo Alonso Gomez (C.D. Unión F.S. Segovia)
Diego Encinas Perez (C.D. Segovia Futsal)	Anas Ramdani (Puertas Deyma F.S.)

DOBLE AMONESTACIÓN Y MULTA DE 4.50€ - (Artículo 187.2)

Ivan Martinez Otero (C.F.S. La Bañeza)	Javier Vega Herrero (Atlético Benavente F.S.)
--	---

SUSPENSIÓN POR INFRACCIÓN DE LAS REGLAS DE JUEGO DETERMINANTE DE EXPULSIÓN

Sergio Soba Minguez (C.D. Tierno Galván)(1 Part. - 2.25€ - (Art. 147))

Estos acuerdos podrán recurrirse ante el Comité de Apelación de la Federación de Castilla y León de Fútbol en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación.

El Comité de Competición



1ª División Regional de Infantiles de Fútbol Sala

Primera

GRUPO Único

TEMPORADA: 2015/2016 JORNADA: 02/04/2016

Partido aplazado

En Arroyo de la Encomienda a 12 de abril de 2016, vistas las actas y demás documentos referentes a los partidos correspondientes a la competición y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la Federación de Castilla y León de Fútbol, el Comité de Competición nombrado al efecto, acuerda:

AMONESTACIÓN Y MULTA DE 1.20€ - (Artículo 187.3)

Manuel Sanmartin Vicente (C.D. Tres Columnas)

Estos acuerdos podrán recurrirse ante el Comité de Apelación de la Federación de Castilla y León de Fútbol en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación.

El Comité de Competición



1ª División Regional Femenina de Fútbol Sala

Única

GRUPO Único

TEMPORADA: 2015/2016 JORNADA: 09/04/2016

En Arroyo de la Encomienda a 12 de abril de 2016, vistas las actas y demás documentos referentes a los partidos correspondientes a la competición y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la Federación de Castilla y León de Fútbol, el Comité de Competición nombrado al efecto, acuerda:

AMONESTACIÓN Y MULTA DE 3.00€ - (Artículo 187.3)

Yenifer Fuentenebro Gonzalez (C.D. Segosala)

Itziar Diaz Diez (C.D. Trepalio F.S.)

Sandra García Carrera (C.D. Trepalio F.S.)

Beatriz Bellido Hernández (F.S. San José)

Paula Cuellar Martin (C.D. Segovia Futsal)

Vanesa Santos Rodriguez (C.D. Trepalio F.S.)

Marta Delgado De La Iglesia (C.D. Eclipse Ávila)

Patricia Oliveros Roson (C.D. Universidad de Valladolid)

Andrea Calleja Caballero (C.D. Tres Columnas)

Patricia De Santiago Alvarez (C.D. Universidad Salamanca)

Silvia Grande Murciego (Leon F.F.)

SUSPENSIÓN POR INFRACCIÓN DE LAS REGLAS DE JUEGO DETERMINANTE DE EXPULSIÓN

Mariano Vicente Prieto Santos (C.D. Segovia Futsal)(3 Part. - 13.50€ - (Art. 149.3))

Estos acuerdos podrán recurrirse ante el Comité de Apelación de la Federación de Castilla y León de Fútbol en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación.

El Comité de Competición